

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**VALDARACETE**

URBANISMO

Aprobado inicialmente el Plan General de este municipio por acuerdo del Pleno de fecha 26 de abril de 2011, de conformidad con el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Valdaracete, a 26 de julio de 2011.—El alcalde, Luis García Salas.

(03/28.078/11)